



DECRETO N° 1272/24

San Martín de los Andes, 12 JUL 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Turismo, y;

CONSIDERANDO:

Que, se requiere el servicio de un banner en espacio medio digital del sitio web www.viajoconvos.com.ar, salidas mediante spot publicitarios en programas de radio y tv.

Que, el Sr. GARCIA MARCELO ALEJANDRO reúne los requisitos necesarios para brindar el servicio.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con el Sr. **GARCIA MARCELO ALEJANDRO CUIT N° 20-26777175-9**, para prestar el servicio de un banner en el sitio web WWW.VIAJOCONVOS.COM.AR en el cual se publica información del destino turístico durante el año, spot publicitario en programa radial a través de 4 salidas diarias dando a conocer las novedades del destino, espacio para entrevistas o cualquier inquietud sugerida y spot publicitario de hasta 20 segundos en programa de TV, por un monto mensual de \$145.000 (pesos ciento cuarenta y cinco mil) haciendo un monto total de **\$ 435.000 (pesos cuatrocientos treinta y cinco mil)**, desde el **01 de julio al 30 de septiembre de 2024**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTÍCULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTÍCULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

eg

Sr. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A.
A CARGO SECRETARÍA
TURISMO

Dr. Carlos Salontti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes